

# CEPB

Confederación de Empresarios  
Privados de Bolivia



Boletín Informativo - Unidad de Análisis Legislativo • Año 3 • No. 3 • Diciembre 2013 • [www.cepb.org.bo](http://www.cepb.org.bo)

## LA ECONOMÍA EN LA GESTIÓN 2013 Y PERSPECTIVAS PARA LA GESTIÓN 2014

### LA ECONOMÍA EN EL 2013

Durante el 2013 la economía boliviana mostró un crecimiento importante, el más alto de los últimos 10 años y el tercero de Latinoamérica en el 2013<sup>1</sup>. Este desarrollo se debió principalmente a los altos precios de las materias primas y los crecientes volúmenes de exportación de gas hacia Brasil y Argentina. Al primer semestre, el crecimiento del PIB fue del 6,6% y se estima cerrar la gestión 2013 con un crecimiento del 6,5%.

En este contexto, todas las actividades mostraron comportamientos positivos, aunque la magnitud de los mismos fue heterogénea. Así, al igual que en los últimos años, el IGAE<sup>2</sup>, hasta el tercer trimestre del 2013, muestra que los hidrocarburos tuvieron un crecimiento del 20,3%, casi 11 puntos porcentuales más que en el mismo período del 2012, los servicios financieros mostraron un crecimiento del 15,1% al final de septiembre, cuatro puntos porcentuales menos que en el mismo período del 2012 y la construcción, con un crecimiento del 7,5%, dos puntos porcentuales menos que en septiembre del 2012.

Esta reducción en el ritmo de crecimiento de estos dos últimos sectores se explica, en primer

lugar, por la aplicación de sobretasas a los impuestos sobre las utilidades del sector financiero, junto con el tratamiento y aplicación de una nueva normativa que apunta principalmente a la regulación de las tasas de interés y cambios en las condiciones de acceso al crédito para vivienda y el sector productivo. Este hecho, al parecer, afectó las expectativas de los agentes económicos y, pese a que en lo que va del 2013 los créditos para construcción se incrementaron en aproximadamente un 15%, la dilación en las decisiones para llevar adelante sus proyectos de construcción repercutió en la reducción del dinamismo del sector.


Si analizamos el crecimiento del PIB, por el lado del gasto, es el consumo de las familias (que hasta el primer semestre del 2013 tuvo un crecimiento del 6,6%, 2,6 puntos porcentuales más que en el 2012) y la inversión (con un crecimiento del 8,9% en el mismo período), los que siguen impulsado el desarrollo de la economía. Por su lado, el consumo del Gobierno mostró un evolución del 4,8%. En conjunto el gasto en estas tres áreas explica 5,83 puntos de los 6,5 puntos porcentuales de crecimiento.

A partir del extraordinario desempeño del sector de los hidrocarburos, los ingresos del Gobierno

<sup>1</sup> FMI, *Regional Economic Outlook UPDATE*, Octubre de 2013

<sup>2</sup> El Índice Global de Actividad Económica (IGAE), es un indicador de corto plazo que muestra la evolución de la actividad económica en el país y por lo tanto está sujeto a revisión.





general se incrementaron, en términos reales, entre enero y octubre un 15,0%, mientras que en el mismo período de 2012 estos habían crecido en 17,9%. El Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera (IVME) y la alícuota adicional al Impuesto a las Utilidades aplicado al sector financiero (ambos aprobados en 2012) contribuyeron al incremento en los ingresos tributarios, que entre enero y octubre crecieron un 13,0% con respecto al mismo período del 2012. Hay que destacar que los ingresos por hidrocarburos se incrementaron un 20,7%.

En lo que respecta a la inflación, ésta mostró un repunte, ya que entre enero y noviembre, el crecimiento en el IPC fue del 6,4%, mientras que en el mismo período del 2012 la inflación fue sólo 3,9%. Este incremento en las presiones inflacionarias está explicado, en principio, por la revisión de las tarifas de transporte público que se llevó adelante en algunas ciudades capitales durante el primer trimestre del año, la reducción de la producción de bienes de consumo de primera necesidad, como la papa y el tomate, debido a factores meteorológicos y la política de incremento salarial, que en abril del 2013 estableció un aumento a la masa salarial del 8% y del 20% sobre el salario mínimo, impulsando las expectativas de los agentes.

En lo que a exportaciones se refiere, éstas no lograron los ritmos de crecimiento del 2012, donde registró un valor de algo más de 11.000 millones de dólares, ya que hasta el tercer trimestre de 2013 se alcanzaron los 9.064,9 millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 8% respecto al mismo período del 2012 y que permite suponer que durante todo el año se llegará a superar el valor de 2012, pero no en las magnitudes esperadas. Esto obedece a que las expectativas de crecimiento para las exportaciones, a principios de año, estaban en el orden del 15%, lo que suponía un valor cercano a los 13 mil millones de dólares.

Los sectores que más aumentaron el valor de sus exportaciones fueron los hidrocarburos, que

hasta el tercer trimestre del 2013 alcanzaron un valor de 4.601 millones de dólares, un 18% más que en el mismo período del 2012 y la soya, con ventas al exterior por 885,6 millones de dólares, mientras que en el mismo período del 2012 se había alcanzado 777,3 millones de dólares.

Por su parte, los sectores que declinaron sus exportaciones fueron los relacionados a la minería (por la continua tendencia decreciente en los precios), maderas y manufacturas que hasta el tercer trimestre del año, cayeron un 8% en términos de valor y un 19% en volumen respecto a similar período del 2012, mientras que las confecciones textiles experimentaron una caída de 12 y 16% en términos de valor y volumen respectivamente.

Adicionalmente, un factor que llama la atención por la alta dependencia que representa respecto a algunos productos, es la composición de las exportaciones, ya que el gas explica más del 50% de éstas, seguido de lejos por la soya, con ventas al exterior por 885,6 millones de dólares, equivalentes al 9,8% del total de las exportaciones y la plata, con envíos por 765,2 millones de dólares (8,2% sobre el total), lo que en conjunto representan 68,1% del total de las exportaciones. Esto significa que es necesario, hacia el 2014, un mayor esfuerzo de promoción para las exportaciones de bienes no tradicionales.

Las importaciones, por su lado, hasta el tercer trimestre alcanzaron los 6.618,2 millones de dólares, un 12,5% más que en el mismo período del 2012, cuando se habían registrado operaciones por 5.885,2 millones de dólares. Del total de las adquisiciones realizadas en el 2013 el 29,3% (1.939,1 millones) corresponden a suministros para la industria, el 18,8% (1.244,2) a bienes de capital y un 10,4% (688,3 millones) a combustibles líquidos (por lo que casi 60% de las compras están siendo destinadas al sector productivo)



Las Reservas Internacionales Netas (RIN), a finales de noviembre, llegaron a los 14.228 millones de dólares, cifra que representa casi el 50% del PIB y una de las más altas de la región. Esta acumulación de reservas se debe en su mayoría al fuerte flujo de divisas por exportaciones de gas, minerales y remesas de trabajadores bolivianos en el exterior. Un dato que hay que observar es la reducción de la velocidad de crecimiento de las mismas, lo que se debe en gran medida a la caída del precio del oro, que representa una reducción de algo más de 562 millones de dólares en el valor de las mismas durante todo el 2013, así como los desembolsos hechos por el BCB a YPFB, el FINPRO y otros.

El tipo de cambio nominal se mantuvo fijo durante todo el 2013, sin embargo el tipo de cambio real, que es una medida del precio de los bienes bolivianos en comparación con los precios de bienes extranjeros similares, se apreció en el orden del 6% durante los primeros siete meses del 2013. Esto implica una pérdida de competitividad cambiaria que se explica en primer lugar por las presiones inflacionarias internas, pero también por la aplicación de políticas devaluacionistas por parte de varios de nuestros socios comerciales.

Los indicadores en el sector financiero muestran que los depósitos, a finales de noviembre del 2013, alcanzaron los 14.564 millones de dólares, lo que representa un crecimiento en las captaciones durante el año del 11%, de los cuales un 75% se encuentra en moneda nacional. Las colocaciones alcanzaron los 12.331 millones de dólares, (85% de ellos en moneda nacional) representando un crecimiento de 1.832 millones de dólares en lo que va del 2013, equivalentes a un crecimiento del 17,5%.

## **PERSPECTIVAS PARA EL 2014**

Las estimaciones, tanto oficiales, como de la CEPAL y del FMI, para el crecimiento de la economía boliviana en el 2014 giran en torno

al 5,4 y 5,6%, lo que implica una desaceleración con respecto al 2013, pero que sitúan al país dentro de las economías que más crecerían el próximo año, lo que se explica principalmente por dos factores. En primer lugar, la disminución del crecimiento de economías como la de China, India y la debilidad de la reactivación en la Zona Euro y Estados Unidos, lo que junto con el cambio en los fundamentos de crecimiento que están llevando adelante las economías emergentes, como China e India, de economías exportadoras hacia economías basadas en el consumo interno, plantean un deterioro en las condiciones de precios que enfrentarán los sectores de la minería (nuevamente) y agrícola.

En segundo lugar, el cambio en la política monetaria expansionista de la Reserva Federal de Estados Unidos, comenzando un giro leve y paulatino hacia la contracción de las inyecciones de liquidez, que repercutirá al alza en las tasas de interés de los bonos e instrumentos financieros en el mundo, lo que a su vez impactará en economías como la boliviana por dos canales, ya sea a través de las mayores tasas de interés, que influirá en el servicio de la deuda por las emisiones de bonos soberanos que ha estado llevando adelante el gobierno central, o a través de las preferencias de los inversionistas, quienes hasta el 2013 se habían refugiado en las compras de materias primas, elevando la cotización de las mismas y beneficiando así a economías exportadoras de materias primas como la boliviana, por lo que la reducción de las inyecciones monetarias de la FED empujaran a la baja a los precios de los “commodities”.

En este contexto, se prevé que los ingresos fiscales de Bolivia sufran una reducción, lo que junto con el sostenido incremento de los gastos (en el 2013 crecieron un 17%), reducirán el espacio fiscal y el margen del superávit comercial. Además, las expectativas inflacionarias se verán profundizadas a partir de la aplicación del “doble aguinaldo”, que representa una introducción de circulante, tanto

en diciembre del 2013 como en febrero de 2014 y el incremento salarial correspondiente a la gestión 2014, lo que obligará al Banco Central a llevar adelante medidas contractivas más profundas, ralentizando el desempeño económico.

Adicionalmente, el ambicioso programa de inversión pública, que para el 2014 está presupuestado en el orden de los 6.000 millones de dólares, junto con la esperada expansión del crédito para viviendas sociales, a partir de la aplicación de la nueva Ley de Servicios Financieros, sugieren que el incremento en las presiones inflacionarias continuará en el 2014.

Esto podría empujar también a mayores presiones sobre el tipo de cambio nominal que, habiendo estado fijo desde finales del 2011, empieza a mostrar un rezago considerable respecto a otras monedas. Un ejemplo de esto es lo que sucede con Argentina, país que está enfrentando serios problemas cambiarios, que repercutieron, como ya se mencionó, en las exportaciones bolivianas de manufacturas hacia ese país.

Ahora bien, pese a los factores señalados, se prevé que la economía boliviana durante la gestión 2014 tenga un comportamiento positivo, aunque la concentración de las exportaciones en el gas, sugieren que la vulnerabilidad de la economía se profundice, lo que al mismo tiempo implica una mayor necesidad de buscar nuevos mercados para las exportaciones no tradicionales.


## **LA REGULACIÓN SOBRE MICRO Y PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS**

El presente artículo pretende mostrar un panorama conceptual general de aquello que pretende el sector privado nacional, a la hora de pensar en una regulación que, definitivamente, tenga como objetivo principal conseguir la competitividad de las micro y pequeñas unidades productivas.





*El ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, y el presidente de los empresarios, Daniel Sánchez, en conferencia de prensa en Palacio de Gobierno, poco después de la conclusión de la reunión con el presidente Evo Morales, realizada el 13 de noviembre. Quintana destacó el encuentro porque es parte de la línea de trabajo definida para afianzar la relación público-privado en vista al diseño de la Agenda 2025, una política de Estado que define el Gobierno junto a diferentes sectores.*



En este contexto, este objetivo nos enfrenta definitivamente a la disyuntiva sobre una política pública referida a las micro y pequeñas unidades productivas, en el sentido de promoverlas o erigir para ellas un régimen de asistencialismo absoluto por parte del Estado boliviano.

En consonancia con la corriente general internacional sobre la materia de regulación, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) entiende que los objetivos que deberían buscarse con una norma de esta naturaleza, debieran ser, los de:

- a. Promover el desarrollo y competitividad de las MIPYMES.
- b. Contribuir a su formalización.

A partir de este doble objetivo se permitirá la contribución de ellas al PIB, la ampliación del mercado interno, el incremento de las exportaciones y, obviamente, la contribución a las recaudaciones tributarias.

En la lógica de una política pública con las características anotadas, deberían precisarse algunos requisitos mínimos a cumplimentar por estas unidades productivas, de manera de permitirles beneficiarse con el régimen de franquicias dispuesto por la norma; en tal sentido las unidades beneficiadas debieran ser:

- a. Unidades productivas que cumplan con el pago de cargas sociales
- b. Unidades productivas que cumplan con sus obligaciones tributarias
- c. Unidades productivas que cumplan con sus obligaciones laborales

Cualquier otra propuesta legislativa puede representar una muestra de asistencialismo inequitativo, redundando ello en el incremento de un mercado paralelo e informal al sector privado tradicional y eminentemente formal.

De igual forma, un régimen que busque aquel doble objetivo, deberá requerir por contrapartida a la otorgación de beneficios, la obligación de estas unidades, de manera tal de redundar en:

- a. La generación de nuevos empleos
- b. La reinversión del capital proveniente de sus utilidades
- c. La instalación de nuevas industrias bajo el esquema MIPYME en determinadas zonas del Estado
- d. La exportación de sus productos
- e. La incorporación de componentes de valor agregado nacional en sus productos
- f. La producción de productos y servicios que sustituyan a los importados
- g. La implementación de medidas de protección al medio ambiente, la biodiversidad y el uso de tecnología limpia.

Sólo de esta manera, creemos que podría realmente erigirse un sistema de asistencia efectiva en favor de estas pequeñas y micro unidades productivas, consiguiendo así que en un plazo razonable de tiempo y con un esquema de seguimiento técnico adecuado, puedan crecer y convertirse en agentes económicos de mayor envergadura, con todos los beneficios que eso supone no sólo para el propio emprendimiento, sino para la sociedad en su conjunto.

## DISPOSICIONES LEGALES DICIEMBRE 2013

### LEYES

NÚMERO	FECHA	RESUMEN
457	16/12/2013	Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas transfiera a título gratuito al Ministerio de Desarrollo Productivo las acciones y derechos del fideicomiso sobre bien inmueble.
456	16/12/2013	Eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 10529 de 13 de octubre de 1972, que ratifica la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 18 de abril de 1961 y el Decreto Supremo n° 9384 de 10 de septiembre de 1970 que ratifica la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963.
454	06/12/2013	Aprueba enajenación a título gratuito de lote de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Anzaldo a favor del Consejo de la Magistratura y con destino exclusivo a la construcción de la casa judicial.
453	06/12/2013	Ley General de los Derechos de las Usuarias y los Usuarios de las Consumidoras y los Consumidores.
452	06/12/2013	Aprueba transferencia a título gratuito de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro a favor del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.
451	06/12/2013	Declara Capital Cañera y Azucarera del Estado Plurinacional de Bolivia a la provincia Obispo Santiesteban del Departamento de Santa Cruz.
450	06/12/2013	Ley de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en situación de alta vulnerabilidad.
449	06/12/2013	Ley de Bomberos.
448	06/12/2013	Crea tres programas bajo la dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, con la finalidad de fortalecer el sector agropecuario, priorizando a los pequeños y medianos productores, así como establecer los mecanismos de financiamiento para la ejecución de los mismos.
447	04/12/2013	Dispone la inscripción definitiva por la Oficina de Derechos Reales de la ciudad de La Paz, a nombre del Ministerio de Educación, del lote de terreno de 1.154,52 metros cuadrados de superficie.
446	04/12/2013	Declara Patrimonio Cultural e Histórico del Pueblo Boliviano, al Santuario Mariano de la Torre de la comunidad Chochis, ubicado en el Municipio de Roboré de la Provincia Chiquitos del departamento de Santa Cruz.
445	04/12/2013	Declara el día 5 de septiembre de cada año, "Día Nacional de la Mujer Indígena Originaria Campesina del Estado Plurinacional de Bolivia".

NÚMERO	FECHA	RESUMEN
444	04/12/2013	Declara a la artesanía, tejidos, bordados e instrumentos musicales elaborados en el Municipio de Urubichá de la Provincia Guarayos del Departamento de Santa Cruz, como Patrimonio Cultural, Material e Inmaterial del Pueblo Boliviano, por constituirse en manifestaciones y expresiones genuinas de la cultura guaraya, reflejando un importante aporte a la cultura de nuestro Estado Plurinacional.

#### DECRETOS SUPREMOS

NÚMERO	FECHA	RESUMEN
1833	16/12/2013	Designa Ministro Interino.
1833	16/12/2013	Designación de Autoridades del Alto Mando Militar.
1832	16/12/2013	Designa Ministro Interino.
1831	16/12/2013	Designa Ministro Interino.
1830	16/12/2013	Designa Ministro Interino.
1818	04/12/2013	Tiene por objeto la creación de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia.
1817	04/12/2013	Designa Ministro Interino.
1816	04/12/2013	Designa Ministro Interino.
1815	04/12/2013	Designa Ministro Interino.
1814	04/12/2013	Designa Ministro Interino.
1813	04/12/2013	Designa Ministro Interino.



La Paz - Bolivia